

PRECIOS DE SUSCRICION.

Gerona un mes, 6 reales, 3 meses. . . . 15
 Resto de España y Portugal, 3 meses. 16
 Cuba y Puerto-Rico, semestre, 5 pesos.
 en oro, un año, 8 id.
 Francia, trimestre, 20 rs. semestre. . . 35
 No se servirá ninguna suscripcion, sin
 previo pago adelantado. La correspondencia
 al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION

En la Imprenta de este periódico.

LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

ANUNCIOS.

A los suscritores, por años, á medio real línea en la cuarta plana y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 rs. en adelante. Comunicados y remitidos, de 1'50 á 20 rs. línea á juicio de esta Administracion. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 10 céntimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Dia 15. Tiempo medio á mediodia verdadero 11 hs. 45 ms. 22 s

TERMOMETRO			Barómetro.	Hig. Sausure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med.				Dirección	Intensid.	
5	45	10	756	88	Variable.	E.	Brisa.	

OBSERVACIONES.—

Patria y Regionalismo

(Continuacion.)

Un orador loco ó un soldado ebrio han bastado en ocasiones para extender toda la península, avezada ya á los cambios repentinos de situacion como el público de los teatros de magia, que en último término, después de haber pasado embobado las horas, no sabe explicar lo que ha visto, quedándose en la duda de si es una maravilla ó una tramoya.

Entre ministerios á granel, situaciones de fuerza, bills de indemnidad para todas las atrocidades, paréntesis dictatoriales, pronunciamientos á girono, guerras civiles por activa y por pasiva, las reformas, cuando han venido, han sido fruto de generaciones enteras que se han saturado de ideas arrojadas á nuestro suelo por él acaso, merced al huracán de la civilizacion moderna, ú obra del capricho y aun así como han nacido nuestras reformas! que derrotas han tenido!

Con nuestros modernos historiadores en la mano, Pacheco, Burgos, Miraflores, Bermejo, Piralá, Marliani..., Vese la síntesis de todo: nada. La España de nuestros dias no tiene otra divisoria de la España de la primera era constitucional, que la del tiempo transcurrido. Medio siglo de roce europeo nos hace apenas vestir como el resto de Europa, imitándola en todo aquello que halaga nuestra vanidad y amor propio. Nuestro carácter tal vez haya perdido, y así como la prowenil castellana era de D. Quijote, hoy en contra de lo que pretenden los que no han estudiado bien el caciquismo central, su tipo es el oscuro Sancho Panza, seguido de una legion de yernos felices cada uno de los que incuban ya mentalmente millares de parásitos en disponibilidad como dicen nuestros vecinos.

Ha muerto lo tradicional, y para nosotros, con esto, se ha operado la mayor de las desgracias, por que acaba un pueblo que no rinda culto á sus verdaderas y legítimas tradiciones?

¿hay nada mas monstruoso que un pueblo, que, como la España de hoy, no las tenga?

Y al hablar de la tradicion y referirnos á ellas, dicho se está que no invocamos la tradicion como la invocan los absolutistas, por qué su credo político no es un credo de tradiciones nacionales, antes bien viene á ser su enemigo, puesto que las legítimas tradiciones españolas son esencialmente liberales, de un clasicismo liberal que llamariamos para ser gráficos de legítima zepa.

Modelo de ello son los pueblos del Norte de la Peninsula, y aun el mismo pueblo castellano, interin no cayó rendido y jadeante el estandarte de sus libertades municipales en los campos de Villalar, Aragon, Cataluña, Vascongadas no fueron domadas por la conquista, y en rigor, como sostiene el señor Pi y Margall en su importante libro «Las Nacionalidades» uno de los pocos que sean escritos por españoles que se leen en el extranjero, puede afirmarse que la soberanía española, como base de la unidad histórica, fué una soberanía pactada: Crímenes que son la mas terrible sentencia del absolutismo y vergüenzas nacionales que no hay para que recordar ni repetir, hicieron según porfiaba estos dias el señor Castelar en hacerlo patente con su habitual elocuencia, estremeciéndolo la celda de los padres agustinos en El Escorial con brándis afectuosos á la monarquía y á la Iglesia, que España entera «arrodillada á los pies del absolutismo» llenara un dia con su espíritu—casi diriamos que llenara de vanidades—el viejo y el nuevo mundo. Aquel día, que con los Reyes Católicos fué el primero de semejante política empezó la muerte de las libertades seculares, fiada sucesivamente á la intriga cuando no al cañon, y murieron primero la nobleza, cuyo oficio entre nosotros se reduce en la historia de la época moderna á temblar al pié de los Reyes y distraerlos en sus fiestas, luego el brazo eclesiástico, herido con la ruina de los regulares, y las fieras

embestidas de la revolucion, limitando hoy su empeño político á sostener los grandes principios de la monarquía antigua, personificada en el simbolo absolutista, y por fin ha muerto el pueblo ó lo que que se llama el estado llano, masa informe que no sabe allí donde dirigir su impulso y adora en las armas habiendo perdido la idea de su propia fuerza, y sin otro afán que el de comer.

Satisfechos los hombres de ciertas escuelas, dirán «ya no hay clases» y en cambio nosotros diremos; desgraciada España si fuese así, pues las reminiscencias del espíritu de clase son el único nervio tradicional. Si hubiesen muerto las reformas habria que esperarlas de la catástrofe, de la disolucion de un pueblo, que camina al olvido de todo lo que fué, y que, como ciertos desventurados que no han conocido el amor de quien las engendró, toda su desdicha les vá dibujada en la melancolía del rostro, ensombrecido por una aficcion profunda que, para hacerla gráfica, llamariamos de los niños sin madre.

En la sociedad, impuestas por la naturaleza, hay fuerzas tutelares que en último término se reducen al predominio del alma sobre la materia, fuerzas que se complementan en la desigualdad social que supone el espíritu de clase, y que en los países realmente libres, como Inglaterra, han hecho que el elemento aristocrático se entienda á tiempo con las turbas y evite las revoluciones.

Así aquel gran país halla un término de transaccion en sus grandes crisis y dá solucion á un problema de los más difíciles para la ciencia de gobernar, tal es mantener en el pueblo la obediencia y en las alturas la moderacion.

Nosotros, por desdicha, en años eternos de agitacion debida á la política central, no tenemos ni costumbres parlamentarias, ni clases que impongan el peso de su autoridad, y con cuatro promesas grabadas en las constituciones respecto á libertades individuales hemos ido tirando y demoliendo desde 1812. La revuelta confusion que ha sido nuestra guía única, solo ha dejado oír la voz de mando de los jefes de banderia, ávidos de saciar sus odios y de contentar á sus paniaguados. Madrid, como centro de accion política, ha recogido en su seno todos los caciquismos provinciales y atizando golpes tremendos á las patrias tradiciones, seculares, ha hecho jugar los caciquismos al compás de su conveniencia. Las letras, la política y las armas han sido

vinculadas por los partidos, de todo lo que no les satisficiera se ha hecho tabla rasa, y la administracion, pública objeto de los mas rudos vaivenes, se ha quedado á la mitad del camino en todos los ramos.

(Continuará).

DESDE MADRID.

13 Noviembre 1887.

Ayer ofrecí á Vds. darles cuenta de las reuniones celebradas por los republicanos y voy á cumplir mi ofrecimiento.

La velada en el casino federal y la organizada en el Teatro del Príncipe Alfonso en honor de Figueras han sido las reuniones y en ellas ha resalado como nunca la verdadera union que existe en los partidos republicanos y la quimera que es el pretender hablar de unidad de pensamiento cuando los hechos con su elocuencia convincente prueban lo contrario.

Decia el Sr. Pi y Margall en el casino federal.

«De las cosas presentes sabeis tanto como yo. Se quiere ahora dejar la coalicion por la union y este pensamiento, bien lo sabeis, es antiguo. Como antes lo condenasteis, estoy seguro de que lo condenareis ahora.»

En el Teatro del Príncipe Alfonso: Sr. Molina defiende la necesidad de la inteligencia entre los republicanos, cuya idea, dijo, habia existido siempre y continuaba existiendo.

Sr. Fernández Carvajal, censura á los monárquicos por sus trabajos contra la coalicion, cuando esta estaba á tal altura que era un hecho.

Sr. Ruiz Zorrilla por medio de carta: Yo no tengo ideas, quereis la coalicion ó union, venga; no la quereis, no venga.

El Sr. Castelar desde su casa diciendo como hace muchos años: nunca entraré en coalicion alguna republicana, porque siempre es y será pernicioso.

El público en general: ¿y á esto llaman Vds. inteligencia? Mas valiera que se dedicasen á saber qué piden y sobre todo que ocultasen sus desacuerdos y flaquezas, por más que de todos modos demasiado las conocemos por nuestra desgracia.

Sin comentarios.

La cuestion del Banco Hipotecario sigue dando que hacer.

Admitida la dimision del Sr. Sánchez Bustillo era necesario nombrar interinamente Gobernador hasta que se hiciese en definitiva, pero es el caso que el sub-Gobernador 1.º es extranjero y según los estatutos es necesario que el que desempeñe el cargo de Gobernador interino ó definitivamente sea de nacionalidad española, nueva complicacion, por tanto, que quedó afortunadamente resuelta nombrando Gobernador interino al sub-Gobernador 2.º D. Emilio Cánovas del Castillo.

Desechada, como de público se asegura, la propuesta del Sr. Camacho, correspondiente al Banco hacer nueva propuesta y según se dice reservadamente, parece que este centro de crédito muy influido por cierto partido la hará persona muy caracterizada en política y nada partidaria del actual Gobierno. Si esto fuera cierto habría el convencimiento de que este Banco no atendía solo á los intereses mercantiles y en este caso quizá fuera menester una medida radical, tal como la reforma de sus estatutos.

Parece mentira que los partidos serios tengan que valer de medios como éste para hacer la oposición.

A estas horas se está celebrando la gran corrida organizada por la sociedad «El Gran Pensamiento.» Se lidiarán 10 toros, 2 á rejoncillo, 2 al estilo de Pepe Hillo y con los trages de aquella época y 6 á la moderna usanza.

No me parece que habrá mucha animación y es que ya van siendo demasiados toros y no está el pueblo madrileño para despilfarrar.

M. F.

ECOS DE BARCELONA.

El cambio de ministro de la Gobernación, ó la permuta, mejor dicho, entre el Sr. Leon y Castillo, que desempeñaba aquel cargo, y el señor Albareda, embajador de España en París, ha sorprendido, en verdad, pero no ha producido desagradable efecto; antes al contrario, pues ha venido á conjurar cualquier temor de crisis parcial, demostrando la firme y sólida base sobre que descansa la actual situación.

Los reformistas, que son los que mas desean que caiga del poder el partido liberal monárquico, y que, soñando como el ciego, están haciendo continuas predicciones de crisis ilusorias, no han podido ver con satisfacción el cambio de cargos de los Sres. Leon y Castillo y Albareda, que ha hecho menos probable la problemática subida al poder de aquella agrupación de tan heterogéneos elementos formada.

Entre tanto se consuelan del fracaso que ha tenido el viaje del Sr. Romero Robledo á Barcelona, dando cuenta al público, por medio de su órgano en la prensa *La Nación*, de varias importantes adhesiones, que si son todas como la del comité liberal dinástico del distrito quinto de esta ciudad, desmentida ayer por *El Barcelonés*, pueden darse por satisfechos.

La última lanzada á ese maltrecho partido por el viaje de su jefe civil á esta ciudad, dióselo en su dominical de ayer el director del *Diario de Barcelona* Sr. Mañé y Flaquer, quien se ensañó cruelmente con el Sr. Romero y sus prosélitos.

Ayer noche circuló la noticia de que había ocurrido un terrible choque en la línea del tranvía de S. Andrés de Palomar á Barcelona, resultando bastantes desgracias.

El hecho era cierto, pero por fortuna no fueron tan graves como se dijo sus consecuencias.

Con motivo de la fiesta mayor de San Martín de Provensals, subió á uno de los trenes, al atravesar esta población, mucha gente que, después de pasar la tarde en ella, regresaba á Barcelona, y la aglomeración de viajeros hizo que el tren circulara con excesiva lentitud; tanta que dió lugar á que le alcanzara otro tren posterior. No hubiera ocurrido, sin embargo, nada desagradable, y habrían seguido ambos trenes su marcha á regular distancia uno de otro, á no ser por la circunstancia de llevar el

primero carga excesiva, lo cual le obligó á retroceder algunos metros para emprender la subida de una cuesta, y entonces fué cuando embistió la máquina del segundo tren al último coche del primero, produciéndose el choque, del que resultaron ambos vehículos con averías y siete ú ocho de los viajeros con contusiones, aun cuando, por fortuna, ninguna de las lesiones revista carácter de gravedad.

Mas vale así; pero de todos modos se hace necesario que las autoridades tomen medidas para tener á raya á las empresas de los tranvías, que hacen lo que les da la gana, especialmente los de vapor, que tienen atemorizado al público de las poblaciones por donde atraviesan.

Un señalado triunfo obtuvieron anoche en el Liceo la celebrada cantante española Sra. Casanova de Cepeda y el tenor Sr. Marconi en la ejecución de la ópera «Los Hugonotes», siendo secundados admirablemente por los demás artistas, coros y orquesta, habiendo participado de los aplausos del público el maestro D. Juan Goula, cuya inteligencia se acredita cada día mas.

La misma noche se estrenó en el Teatro Principal una comedia ó pasillo en tres actos, original de los señores D. Vital Aza y D. Miguel Ramos Carrion, titulada *Adios Madrid!* alcanzando el éxito más satisfactorio.

Baste decir que se sostiene la obra durante tres actos, sin argumento casi, y sin que decaiga por un instante, para comprender el caudal de ingenio y gracia que derrocharon en esta obra sus acreditados autores.

La empresa del Teatro Principal la ha presentado con gran propiedad, para lo cual se han presentado varias decoraciones, entre las que sobresalen tres que representan la oficina de Telégrafos de Madrid, el paraíso del Teatro Real y la estación del Mediodía.

El desempeño fué muy bueno, y no hay temor de equivocarse al asegurar que la obra dará entradas.

11 Noviembre. LINO.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID

(Del 13 de Noviembre.)

Decíase ayer que el general Chinchilla, capitán general de Aragón, ocupará la Dirección de la guardia civil por pase á la escala de reserva del Sr. Cervino.

Tambien se decía que el director de Administración militar, Sr. Weyler, relevará al Sr. Terrero en Filipinas, y será nombrado para aquella Dirección el que actualmente desempeña la de Ingenieros, Sr. Burgos.

Ayer tarde se reunió la junta interina de la Liga agraria en el despacho que el Sr. Bayo posee en el número 9 de la calle de la Greda.

La reunion acordó celebrar la primera asamblea el día 6 de Diciembre próximo, y que hubiera cuatro mas para discutir los temas de la convocatoria.

Hé aquí como aprecia el *Correo Militar* la orden llamando á la Península al general Palacios:

«Nosotros, libres de todo género de apasionamientos políticos, creemos que el general Palacios ha tenido poca suerte en el desempeño de su mando actual.

Lo que deseamos es que su fracaso como gobernador de Puerto-Rico no represente el triunfo de los separatistas de la pequeña Antilla.»

Algunos individuos de la tribu húngara que ha estado en Málaga han dejado en los cambios que hicieron en aquella ciudad monedas árabes y romanas tan raras como antiguas.

Durante su estancia en la misma población exhibieron, entre otras curiosidades, medallas con signos guerreros, que denotan una gran antigüedad.

El subsecretario de Gobernación, Sr. Merelles, presentó ayer la dimisión de su cargo, que el Sr. Leon y Castillo se negó resueltamente á admitir. Parece que la reiterará al señor Albareda.

Tambien se dijo que habia dimitido el gobernador civil, Sr. Duque de Frias.

GACETILLA GENERAL.

Del gobierno civil hemos recibido un atento oficio pidiéndonos la inserción del siguiente documento:

300 LIBRAS ESTERLINAS
de recompensa.

A LOS BANQUEROS, CAMBISTAS Y
OTRAS PERSONAS.

El sábado 1.º del corriente mes de Octubre fueron robados los siguientes billetes del Banco de Inglaterra:

10 billetes de 100 libras.—Números 38.845 al 38.854 inclusive.—De fecha 16 de Abril de 1887.

10 billetes de 50 libras.—Números 81.407 al 81.416 inclusive.—De fecha 16 de Marzo de 1887.

300 billetes de 5 libras.—Números 90.701 al 91.000 inclusive.—De fecha 23 de Mayo de 1887.

100 billetes de 5 libras.—Números 61.251 al 61.350.—De fecha 24 de Mayo de 1887.

Todo el que comunique alguna noticia que dé por resultado la detención y prueba de la culpabilidad del ladrón ó ladrones, recuperando dichos billetes, recibirá la expresada recompensa ó una parte proporcional á la cantidad recuperada, si facilita los informes dentro de los tres meses á contar desde el día de la fecha.

Se comunicarán las noticias á los Sres. Mullen etc. Bosanquet, Procuradores, 11, Queen Victoria Street, London E. C., encargados de pagar el importe de la recompensa ofrecida, ó al Inspector Directive Departamen City of London, Police, 26, Old Teury, London E. C. 3 de Octubre de 1887.

Todo descubrimiento que se haga se pondrá en conocimiento del Gobernador de la provincia respectiva, el que tambien auxiliará, con los medios de que dispone, toda gestión encaminada al objeto que se persigue.

—Anteayer á las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, se reunió la junta provincial de Sanidad, habiendo acordado aprobar el proyecto de un nuevo cementerio solicitado por el pueblo de Colomé, así como varias medidas encaminadas á precaver los efectos que en la salud pública podría ocasionar la grave enfermedad que está sufriendo el ganado de cerda.

—Habiendo acordado en principio el Excmo. Ayuntamiento la supresión y consiguiente enagenación de la calle de Mirallers de esta Ciudad, se hace pública dicha resolución á fin de que todos aquellos vecinos que se consideren perjudicados por la indicada medida puedan acudir por escrito ante S. E. las reclamaciones que juzguen pertinentes contra el referido acuerdo las cuales deberán ser formuladas dentro del preciso término de treinta días á contar desde el de la publicación del presente anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia, espirado cuyo plazo adquirirá el acuerdo de que se trata carácter

ter ejecutivo, á tenor de lo que sobre el particular establece la ley municipal.

—Se han incendiado unos pajares el día 13 de los corrientes del vecino de Mayá, D. José Juncá.

—Han sido puestos á disposición del Juzgado municipal de Salt, los presuntos autores del robo cometido en el Estanco de aquella población.

—Puede estar contentísimo D. José Gironella y Rudó, escribano secretario del Juzgado de 1.ª instancia de Figueras, pues el *Boletín oficial* de la provincia, en su número de anteayer lunes, dejándose llevar indudablemente de las corrientes reformistas, lo calificó de Excelentísimo.

Hemos de suponer que algun cajista no sabrá que la abreviatura de Escribano es *Esno.* y no *Excmo.*

—Ha sido nombrado habilitado del escribano de este Juzgado D. Francisco Grau, el distinguido y jóven abogado de Sta. Coloma de Farnés, D. Carlos Crehuet.

Nuestra enhorabuena.

—Anteayer procedente del viaje á su distrito pasó por ésta con dirección á Barcelona nuestro particular amigo D. José Alvarez Mariño que como saben nuestros lectores habia venido de Madrid, acompañando en su viaje al jefe civil del reformismo D. Francisco Romero Robledo.

Nos consta que á dicho diputado así en Figueras como en Rosas se le ha hecho un buen recibimiento por los numerosos amigos que de todos los partidos políticos tiene en dichas localidades, así como tambien hemos de hacer constar que no ha visto reformistas, lo que no es extraño, pues no los hay.

—Anteayer en una de las calles del barrio del Hospicio hubo una regular alarma á consecuencia de los gritos de ladrones que daba una familia. Averiguado el hecho ha resultado ser un infundado susto causado por una corrida de ratones de tamaño excesivo. Mas vale así.

—Anteayer á un pobre jornalero que venia á nuestra Capital á recojer una escopeta, le fueron robadas seis pesetas que llevaba para pagar al armero. Según se nos dice, los ladrones que eran dos, se le presentaron con el pretexto de pedir limosna, amenazándole con un puñal para que aflojara el dinero.

El abajo firmado, Médico primero de 1 Beneficencia provincial y Decano de la Facultad de Medicina, certifica: Que ha usado desde algun tiempo la «Emulsion Scott», en las casas Hospicio y Dementes así como en práctica particular, habiendo observado con frecuencia sus excelentes efectos.

Dr. Pedro Sanchez Llover.

INSTRUCCION PÚBLICA

Acuerdos tomados por la Junta provincial en la sesion ordinaria del día 3 de este mes:

Conceder 15 dias de próroga á doña Ramona Broto, Maestra electa de la Escuela pública de niñas de Setcasas para tomar posesion de su cargo.

Publicar una circular ordenando á las Juntas locales de primera enseñanza de esta provincia presten toda su cooperación á los inspectores generales de la provincia.

Trasladar á la Alcaldía de Borrassá la comunicacion de la Maestra pública señora Casadesús referente á las cuentas de material de su escuela.

Acceder á la peticion que interesa el Alcalde de Masarach en su escrito de 10 de Octubre último, referente al pago directo de los alquileres de los locales escuelas á los demás dueños respectivos por parte del Ayuntamiento.

Ordenar al Alcalde de Juanetas, que bajo su mas estrecha responsabilidad

persona, facilite á la Maestra pública local y habitacion convenientes.

Cumplimentar la orden del Rectorado de 31 de Octubre último referente á la Escuela pública de niñas de Esponellá.

Trasladar á la maestra pública de Santa Leocadia de Algama el escrito de la Alcaldia referente al alquiler de su escuela y casa habitacion á fin de que exponga cuanto se le ofrezca y parezca.

Pasar al Gobernador civil el escrito del Maestro público de S. Hilario Sacalm quejándose porque el Ayuntamiento no le facilita local escuela y casa habitacion, suplicando á dicho señor Gobernador se sirva adoptar las medidas convenientes para que en un plazo breve pueda funcionar la citada Escuela.

Manifestar á los Alcaldes de Palau Sacosta, Riells y S. Miguel de Cladells que si dentro un brevisimo plazo no complimentan el servicio que se les ordenó en 20 de Septiembre último, la Corporacion acudirá al señor Gobernador civil para que les exija la responsabilidad á que haya lugar.

La Junta quedó enterada. Con satisfaccion, de haber sido nombrado individuo de la Corporacion en concepto de concejal don Benito Vallés.

De haberse recibido y cumplimentado oportunamente los nombramientos de Maestros interinos de Batet, Mediñá, Vilahur y Ayudante del Hospicio provincial.

De que en S. Mori se ha cerrado la escuela pública á causa de haberse desarrollado la enfermedad difteria.

De que el señor Gobernador ha señalado el sueldo de 500 pesetas á las escuelas incompletas de ambos sexos de Parlabá, Vilablareix, Las Escaulas (Boadella) y 350 á la de S. Aniol de Finestras.

De haber quedado arreglada amis-

tosamente la cuestion entre el Ayuntamiento y Maestro público de Vilajuiga referente á su Escuela y habitacion.

De la Circular que el inspector general de primera enseñanza ha dirigido á la inspeccion de provincias y que se sirve transcribir á esta Junta.

De haber sido examinados y aprobados para el certificado de aptitud D. José Buada y D. Mariano Guordiet y de habeseles expedido la correspondiente certification.

Con sentimiento del fallecimiento de las Maestras públicas de La Bisbal y Ullastret señoras Salas y Puntonet.

Nombramientos.—Ha sido reelegido D. Juan Alsina para el cargo de Vocal de la Junta de Instruccion pública de esta provincia, en cuyo cargo debia cesar en concepto de padre de familia.

Al hacer pública esta reeleccion, consignamos gustosos la satisfaccion, que nos ha causado, atendidas las bellas cualidades que para dicho cargo concurren en el señor Alsina, al que felicitamos con tal motivo.

Habilitados.—Por la Direccion general del ramo se ha resuelto que los elegidos por los Maestros bajo condiciones de fianza, vienen obligados á entregarla antes de la toma de posesion del cargo; y por el contrario que no puede exigirse á los nombrados sin clase alguna de condicion.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.

San Marccos.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia del Mercadal

SERVICIO DE LA PLAZA

HOY 16 DE NOVIEMBRE.

Jefe de dia Sr. Comandante de Asia D. Federico de Alba.

Parada, Hospital y Provisiones, Asia.—D. O. de S. E., el Sargento Mayor, Bernardino Garcia.

SECCION COMERCIAL.

Table with columns: Capital PESETAS, Dinero, Queda, Papel. Lists various financial items and their values.

BOLSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes en 15 Noviembre de 1887, hasta las cuatro de la tarde

Telograma de nuestro servicio particular.

ANUNCIOS.

NAVEGACION GENERAL ITALIANA

SOCIEDADES REUNIDAS FLORIO Y RUBATTINO.

Vapores correos italianos con itinerario fijo.

PARA MONTEVIDEO, Buenos-Aires y Rosario de Santa Fé

SE EMPLEAN SOLO 18 DIAS EN EL VIAJE. Saldrá del puerto de Barcelona el 18 de Noviembre el acreditado vapor de 5.500 toneladas

San Giorgio

Admite carga y pasajeros.

NOTA. La carga debe ser entregada el dia 16 de Noviembre precisamente.

PARA LOS MISMOS PUNTOS

Saldrá el dia 2 de Diciembre el acreditado vapor

WASHINGTON

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. La carga debe ser entregada precisamente el dia 30 Noviembre.

En estos vapores se garantizan las mejores comodidades, inmejorable trato y manutencion.

Agentes de la Compañía, CANADY Y VILLAVECCHIA, Merced, 40, principal.—Barcelona.

Gaceta del dia 30.

Presidencia.—R. D. nombrando gobernador de Badajoz, al señor D. Eduardo Carmaño.

Gobernacion.—R. O. dictando reglas para que no pueda padecer la salud pública con la venta de vinos ó bebidas compuestas ó adulteradas.

Hacienda.—R. O. autorizando el desembarco en Cudillero de varios materiales de construccion.

Fomento.—R. O. nombrando la junta central de derechos pasivos del magisterio.

—Otra concediendo exámen en Octubre á los alumnos á quienes solo falta aprobar una asignatura para alcanzar el titulo universitario ó profesional.

Boletin Oficial del dia 30.

No se publicó.

Gaceta del dia 31.

Presidencia.—R. D. decidiendo á favor de la administracion una competencia suscitada entre el gobernador de Badajoz y el juez de primera instancia de Alcocer.

Gracia y Justicia.—Rs. Ds. de personal é indultos.

Ultramar.—Rs. Ds. reorganizando los estudios de Medicina y Farmacia en la Universidad de la Habana.

Gobernacion.—Que durante la ausencia de D. Ramon Correa, director de Administracion local, le reemplace el de Seguridad.

Marina.—Ley fijando las fuerzas navales del año 1887-88.

Fomento.—Leyes incluyendo varias carreteras en el plan general de las mismas del Estado.

Boletin Oficial del dia 31.

No se publicó.

que por falta de licitadores no tuvo lugar la subasta que debia celebrarse el 15 del actual para contratar por un año el abasto de aceite mineral, idem vegetal de primera, idem idem de segunda, vino comun, idem generoso, gallina, huevos, arroz, carbon vegetal, carne de vaca, chocolate, garbanzos, leña, manteca, patatas y tocino; en su virtud se convoca nueva subasta para el 29 de Agosto á las once de su mañana en la Intervencion del Hospital, segun pliego de condiciones y precio limite que regieron en la primera y se halla de 9 á 12 de la mañana y 4 á 6 de la tarde de manifiesto en dicha dependencia todos los dias laborables, advirtiendo, como modelo de proposicion, el que va adjunto.

Siguen los anuncios de las Alcaldias siguientes:

1.º De la de Figueras haciendo saber que se subastarán, el 1.º de Agosto, en las salas capitulares, varias fincas embargadas para pago de contribucion á don Antonio Gironés y Bosill, con admision de postura que cubra las dos terceras partes del valor señalado á los bienes y á condicion de que el rematante entregue por via de anticipo en el acto mismo de la adjudicacion, el importe de principal, reparto y gastos del procedimiento que adeuden los contribuyentes de quienes proceden las fincas subastadas, consignando el resto en la Tesoreria de Hacienda de la provincia antes de otorgar la escritura, hablándose de la titulacion que podrá exigirse.

2.º De la de Llagostera, ó sea su visto bueno, anunciando que por no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes espresados en certification librada

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA
A BARCELONA Y FRANCIA.

Horas de entrada y salida de los trenes que admiten pasajeros en la estación de esta Ciudad.

Trenes en dirección a Barcelona

	Llegada	Salida
Mañana Mixto coches 1.ª 2.ª 3.ª		3:35
» Correo » 1.ª 2.ª 3.ª	6:51	6:56
» Mixto » 3.ª		1:30
Tarde Mixto » 2.ª y 3.ª		2:8
» Correo » 1.ª 2.ª 3.ª	3:31	3:39
Noche Mixto » 2.ª y 3.ª	10:48	

Trenes en dirección a Port-bou.

	Llegada	Salida
Mañana Mixto coches 2.ª y 3.ª		5:25
» Correo » 1.ª 2.ª 3.ª	8:24	8:30
Tarde Mixto » 2.ª y 3.ª	12:52	1:30
» Correo » 1.ª y 3.ª	5:5	5:11
Noche Mixto » 2.ª y 3.ª	9:06	

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1886.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica. 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000.000 reales vellon

LABORATORIO GENERAL DE FARMACIA

PRODUCTOS QUIMICOS. — PRODUCTOS GALENICOS

BOTTA, PAU, Y COMP.ª—BARCELONA.

Licor de Brea Concentrado.—Solucion clorhídrica de fosfato de cal.—Magnesia efervescente.—Citrate de magnesia esponjado, perfectamente soluble.

Citrato de magnesia efervescente.—Citrato de magnesia granulado y efervescente.

Elixir digestivo de pepsina, pancreatina, etc. etc. y elaboracion de pastas y pastillas medicinales y extractos.

Se encuentran de venta dichos productos del Laboratorio general de farmacia en la del Siglo, del Dr. Botta, Rambla de San José, núm. 23; Farmacia moderna, de Vis, calle del Hospital, número 2; Farmacia de Baltá, sucesor de Vehil, calle de la Vidriera núm. 4 y en las principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.

DEPOSITARIOS PARA LA VENTA AL POR MAYOR

Hijos de José Vidal y Ribas, calle de Moncada, números 21 y 23.—Barcelona.

Imprenta de Alberto Nugué.—Gerona. Se hacen todos los impresos á preciosos más módicos.

Callos. Callos. Callos. Callos.

LOS CALLOS Y DUREZAS

se curan radicalmente usando el

CALCIDIDA ESCRIVÁ.

Es de aplicación sencillísima: basta tocar el callo con el pincel mojado en el callicida para que á las cuatro ó cinco dias se desprenda el callo.

No es corrosivo, es inofensivo, es incoloro, no mancha.

Un frasco, 6 reales.

Ventas al por mayor: Sociedad Farmacéutica española, Tallers núm. 22, y en casa del autor, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, núm. 7.—Barcelona.

Véndese en la Farmacia del Dr. Ameller, Cort-Real, GERONA.

Callos. Callos. Callos. Callos.

por el recaudador dentro los plazos que se les señalaron en edictos del *Boletín* para cobranza de un reparto general, quedan incurso en recargo de 5 por 100 de sus cuotas respectivas, según el artículo 16 de la instrucción de 20 de Mayo de 1884, advertidos que si dentro tres dias á sea el 3 de Agosto no pagan, se expedirá apremio de segundo grado, con obligación al recaudador de hacer constar en las papeletas el recargo, todo lo cual se publica á los efectos del art. 22 de la citada instrucción

3.º De la de Viure haciendo constar que el acuerdo del 17 de Julio sobre repartimiento general entre los vecinos, hacendados y forasteros á que se refieren la Real orden de 27 de Mayo último y artículos 136. párrafo 3.º y 138 de la ley de 2 de Octubre de 1878 para extinguir el déficit del presupuesto municipal de 1886-87, estará al público 15 dias en Secretaria para las reclamaciones convenientes.

4.º De la de Boadella, Fornells de la Selva, La Bisbal, Bolvir, Rosas y La Selva, anunciando la confección del reparto de la contribucion territorial para 1887-88 en sus respectivos distritos y queda 8 dias al público para las reclamaciones convenientes.

5.º De la de Celrà haciendo saber que, acordado por el Ayuntamiento y Junta de asociados el reparto vecinal para cubrir el déficit del presupuesto adicional y ordinario del anterior, montante 3,441 pesetas 48 céntimos, dicho acuerdo estará 15 dias al público, según la Real de 3 Agosto de 1878.

6.º De la de San Mori haciendo saber que el repartimiento territorial de 1887-88 y el de consumo del

mismo año estarán de manifiesto en Secretaria 15 dias el último y 8 el primero para su examen y reclamaciones.

7.º De la de Ordiz haciendo saber la confección de las cuentas municipales de 1883-84 y 1884-85 y quedan al público 15 dias en Secretaria para las reclamaciones procedentes.

8.º De la de Darnius haciendo saber que el Ayuntamiento y Junta municipal en sesión del 18 acordaron extinguir el déficit del presupuesto para 1887-88 (montante 3,204 pesetas con 73 céntimos) por medio de reparto, lo cual se hace público para que pueda reclamarse dentro 10 dias.

9.º De la de Celrà anunciando la vacante de la Secretaria, dotada con 600 pesetas, dando 15 dias para pedirla.

10.º De la de San Vicente de Espinellas, haciendo saber se ignora el paradero de D. José Arimany y don José Homá, alcalde y depositario cuantadant's del Municipio en 1864-65, 65-66 y 66-67; llamándoles por 15 dias de la salida del anuncio en el *Boletín* y la *Gaceta* para que se presenten, ó en subsidio los herederos, á responder los pliegos de reparos á las cuentas de dichos años, pues de otro modo, les resultará el perjuicio á que haya lugar.

11.º De la de San Esteban de Bas haciendo saber que las cuentas de los años 1885-86 y 1886-87, en que D. Juan Rovira fué alcalde, estarán al público en Secretaria 15 dias para las reclamaciones convenientes.